

Factores que determinaron una educación física y deportiva de género durante el franquismo

JUAN CARLOS MANRIQUE ARRIBAS

Doctor en Educación

LUIS TORREGO EGIDO

Doctor en Educación

VÍCTOR LÓPEZ PASTOR

Doctor en Educación

ROBERTO MONJAS AGUADO

Doctor en Educación Física

Escuela Universitaria de Magisterio de Segovia
Universidad de Valladolid

Correspondencia con autor

Juan Carlos Manrique Arribas
manrique@mpc.uva.es

Resumen

El presente artículo pretende, desde una reflexión de la situación que vivió y experimentó la mujer en la sociedad franquista y mediante una revisión documental sobre el tema, abordar el estilo de Educación Física y deportiva que se propuso durante el franquismo. Asimismo, queremos dar a conocer cuáles fueron los fundamentos ideológicos que determinaron una clara educación de género. En concreto, nos detendremos en los valores que se asignaron a la mujer para establecer las relaciones oportunas con el modelo de actividad física que se le propuso. Las normas sociales fueron impuestas desde las altas esferas, sin posibilidad de réplica, por lo que sus miembros tuvieron que asumirlas y acatarlas. Las relaciones entre ambos sexos quedaron así codificadas y registradas en la mente de las personas, refrendadas por un proceso propagandístico y formativo; sobre todo a través de la educación, y en concreto con la Educación Física y el Deporte.

Palabras clave

Educación Física Femenina; Valores; Ideal de mujer; Franquismo; Educación de género.

Abstract

Factors which Determined a Gender-oriented Physical and Sports Education during Franco's Regime

This article aims, from a reflection of the situation that lived and experienced women in Francoist society and through a literature review on the subject, addressing the style of Physical Education and Sport which was raised during the Franco's regime. We also wish to make known what were the ideological underpinnings that shaped a clear gender education. In particular, we will analyze the values that were allocated to women to establish appropriate relationships with Physical Activity model that was proposed. Social rules were imposed from the top educational authorities, out of question, so that its members had to assume them and obey them. The relations between genders were coded and registered in the minds of people, a process endorsed by propaganda and training, in particular through education, and more specifically in Physical Education and Sport.

Key words

Feminine Physical Education; Values; Women ideal; Franco's regime; Gender Education.

Introducción

La sociedad franquista estuvo conformada, prácticamente a lo largo de todos los años de su existencia, por la posición rígida que sus miembros debían ocupar en razón a sus responsabilidades en la misma. Para que esto sucediera fue necesario que los grupos de poder unificaran sus criterios en cuanto a la manera de regir

los destinos de los ciudadanos. Precisamente, sus requerimientos sociales estuvieron más ligados a instalar modelos tradicionales y conservadores, favorecedores de la desigualdad en los roles a asumir, que a transmitir una situación igualitaria entre todos sus miembros.

Estos grupos de poder fueron, principalmente, los dirigentes políticos, las autoridades eclesiásticas, los man-

dos militares y, en el caso que nos ocupa, también los especialistas en medicina. Todos ellos, desde sus campos de acción, dieron su visión particular de cuál debía ser el comportamiento apropiado de cada individuo en este modelo de sociedad (Temine, 1985; Montenegro y otros, 1994; Tamames, 1977; Domínguez, 1991; Payne, 1987; Sabín, 1977; Tusell, 2001). Partiendo inicialmente de que cualquier posición venía determinada por el sexo que cada uno poseía, los condicionantes del contexto socio-político establecieron unas relaciones de género muy definidas.

En concreto, a la mujer se le asignaron una serie de valores que la predisponían a ejercer sus obligaciones dentro del ámbito privado, dejando la esfera pública para los hombres, que ocupaban la mayoría de altos cargos en la administración, la Iglesia y el ejército. Sus perspectivas de desarrollo se vieron limitadas a la atención del hogar, con el cuidado correspondiente al marido y a sus hijos (Gracia y Ruiz, 2001; Bardavío y Sinova, 2000; Abella, 1996). Su promoción se vio restringida, pues no se veía bien que una mujer manifestara intenciones de ejercer sus opiniones en público, así como a desear escalar posiciones en los órganos de poder. Por tanto, el determinismo al que se la obligó, implícita y explícitamente, estuvo marcado por el cumplimiento de unos estereotipos que determinaron cuál era el comportamiento apropiado que debía ejercer: sumisión –al hombre–, inferioridad intelectual, impresionabilidad y fragilidad (Pastor i Homs, 1984, página 32).

Especialmente interesante fue la posición de privilegio que Franco y el Movimiento dispensaron a la Iglesia. Esta institución fue, prácticamente durante todo el este período de la Historia de España, la que proporcionó las bases sobre el adoctrinamiento de la mujer, puesto que si se aseguraba su control se aseguraba el control sobre todos los demás miembros de la comunidad. De ahí que el Estado diera privilegios a las autoridades eclesiásticas para que determinaran los caminos por los que debía guiarse la educación de las jóvenes españolas. Fundamentalmente se incidió en el uso adecuado del cuerpo, ya que gracias a él se podía actuar adecuadamente según el ideal de mujer propuesto (Manrique, 2003, 2007). Formar una familia era el destino ineludible que cualquier mujer debía cumplir; y, por tanto, la educación corporal y sus actividades derivadas de su utilización debían acomodarse a los principios que regían los destinos de la misma.

Pero quien realmente puso en marcha un plan de actividad física específico para la mujer fue Sección Femenina, primeramente de Falange y posteriormente del Movimiento. Este organismo gubernamental tuvo el encargo de formar a toda la población femenina española, mediante la Educación Física y la actividad deportiva competitiva y recreativa, tanto dentro como fuera del ámbito educativo. Su Plan de Formación recogió los asesoramientos de especialistas, normalmente masculinos, entre deportistas, médicos, asesores religiosos y políticos. De ahí que se establecieran unos conceptos adecuados a su sexo, alejados de la rama masculina, y que no desvirtuaran el modelo de mujer que la sociedad había establecido, en la que la formación de una familia debía ocupar todos sus esfuerzos.

La familia y la sociedad franquista

Toda sociedad se ha ido construyendo mediante las aportaciones que cada uno de sus miembros ha hecho. Son estos individuos, incluidos en las diferentes escalas preferenciales como: la clase, el estamento o la época que les ha tocado vivir (Tuñón de Lara, 1977), los que marcan las señas de identidad del grupo. Sus componentes las estiman como bienes patrimoniales, mediante la fijación de unos ideales que definen la cultura específica de una comunidad. De esta manera se fijan una serie de valores, socialmente aprobados, que se convierten en una especie de normas o leyes y que determinan los comportamientos de cada uno de los integrantes del grupo (Savater, 1995).

En el caso que nos ocupa de la sociedad franquista, los órganos de poder más importantes: la Iglesia (la católica), los grupos cercanos al gobierno (Falange-Movimiento y Opus Dei) y el ejército marcaron una moral que sobrevivió prácticamente durante toda la dictadura. Precisamente, la falta de autocrítica dentro de cada uno de estos estamentos fue la que provocó un estancamiento en las conductas sociales, solamente rotas en los últimos años del franquismo por la entrada de nuevos hábitos de vida instalados ya en Europa y Estados Unidos. Quizás entre los grupos de presión más influyentes haya que destacar la acción que realizó la religión católica, el nacionalcatolicismo. Su ideas acerca de cómo debía organizarse la sociedad y del papel representativo que cada miembro tomaba, estaban muy cerca del prototipo que los dirigentes políticos anhelaban. Como institución, la Iglesia tenía una organización muy jerárquica, por lo que facilitaba la transmisión de las órdenes e informaciones. Cada indi-

viduo que la formaba sabía perfectamente cuáles eran sus misiones y obligaciones, de modo que se utilizaron sus propios canales de difusión: encíclicas, homilías, catequesis...; para lanzar las misivas correspondientes y así establecer el orden social.

En cuanto a su posición con respecto a la mujer, su actitud estuvo centrada durante este período a hacerle cumplir con unas obligaciones que la Iglesia católica le demandaba: traer hijos al mundo y cuidarlos dentro del hogar familiar bajo la tutela del marido. Fue la institución que más influyó en la creación de los valores asignados a ella y, a su vez, se convirtió en el pilar más determinante a la hora de establecer una moral pública. Precisamente, la población española estuvo abocada a cumplir, casi exclusivamente, con los preceptos relacionados con la Iglesia y con el sexo; y en consecuencia, a cumplir con una moral claramente “privada”, cuyas virtudes fundamentales eran dos: la fe y la honestidad (Camps, 1990). Por tanto, tenemos que los preceptos religiosos coparon la mayoría de las conductas de los españoles, especialmente de las mujeres; bien aceptándolas como positivas o bien asumiéndolas por imperativo, para no ser puestas en evidencia ante el resto de ciudadanos. Por eso, la moral nacionalcatólica resultante obligaba a una conducta decorosa de la mujer, tanto en aspectos formales: vestimenta, gestos, vocabulario...; como en las relaciones sociales y familiares: acceso a la puestos de trabajo, acceso a la cultura y la procreación.

Los dirigentes políticos y militares, en este aspecto de la génesis de una moral, ejercieron una influencia menor. La clase política tenía muy claro que los puestos del hombre y de la mujer en la sociedad estaban claramente definidos, puesto que ésta tenía una clara disposición hacia el patriarcado. Aspirar a ocupar cargos de responsabilidad pública no estaba bien visto, ni prácticamente se lo planteaban las mujeres. La única salida posible era ocupar, como representante del tercio familiar, un puesto como dirigente dentro de Sección Femenina, grupo político dependiente de la Secretaría General del Movimiento y, por tanto, muy afín a las directrices oficialistas. Por último, el ámbito militar tenía claramente delimitado su acceso al mismo, al que la mujer tenía totalmente prohibido. La defensa de la “Patria” era cosa de los hombres, puesto que a éstos se les suponían valores de fuerza y coraje, propios del sexo masculino. Eran valores adheridos al sexo masculino y era considerado un honor servir a la Patria mediante el uso de las armas, que como ya hemos dicho eran un coto cerrado de los hombres (Art. 7, Cap.

I del “Fuero de los Españoles”, 1945). La mujer tenía otras misiones con el Estado, especialmente las encomendadas a generar un hogar familiar, donde aquí sí tendría máximas competencias, aunque no retribuidas económicamente. El Estado reconocía y amparaba a la familia como institución natural, como célula primaria y fundamental de la sociedad; “con derechos y deberes anteriores y superiores a toda ley humana positiva”. De manera que no tenía sentido que la mujer buscara otros caminos de reconocimiento social y económico, pues en la familia desarrollaba todas las expectativas que sobre ella se vertían; para ello se “liberaba a la mujer casada del taller y la fábrica” (Art. II, Pnt. I del Fuero del Trabajo, 1938).

Como vemos, se fueron dando las claves para crear unos estereotipos que trataron de simplificar la realidad, de ofrecer unas únicas salidas que cada individuo debía seguir. Como cita Huici (2003, p. 76): “los estereotipos desarrollan una función defensiva, puesto que sirven para defender nuestra posición para que ciertos grupos mantengan su posición dominante sobre otros”. En el caso de la mujer, los grupos de presión buscaron, en estudios realizados por la medicina o la teología, sustentar sus teorías que derivaban en una supuesta inferioridad de la mujer. Así, la conciencia psicológica colectiva promocionó un conformismo social, en el que se buscaba que todos los integrantes de la sociedad confluyeran en una misma forma de pensar, aunque lo que realmente estaba sucediendo era que se justificaba un sistema y un orden social determinado. Por eso, la mujer se convirtió en un foco de interés para los poderes establecidos, no por razones de su sexo, sino por las funciones que desempeñaba en la familia, como institución clave para la reproducción tanto de la especie como de las condiciones sociales (Gallego, 1983, p. 13).

Por tanto, hablar de los valores que la población española acuñó durante estos casi cuarenta años supone hacernos una idea de unos comportamientos que se repitieron casi de manera monótona, cargados de unas influencias ideológico-doctrinarias y religiosas determinantes. El puesto que debía ocupar la mujer en aquella sociedad y el cumplimiento de los objetivos que debía cumplir establecieron una valoración extraordinaria del papel que debía desempeñar en la familia. En ese ámbito privado es donde realmente ella tenía relevancia, por eso se la evitó participar de manera efectiva en la vida pública, relegándola y condicionando sus comportamientos a la idea más tradicional y conservadora de lo que es una sociedad.

Ideal de mujer en la sociedad franquista

Sustentar este entramado social, en el que el rol que desempeñaba cada uno de sus miembros estaba claramente especificado, supuso orientar los campos de acción de sus participantes. La primera clasificación que se hacía estaba determinada por el sexo, que en muchas ocasiones condicionó las actividades de género. Sin embargo, sexo y género han de especificarse en cuanto a sus acepciones. Mientras que el sexo se refiere a la condición biológica de ser hembra o macho, mujeres u hombres (Osgley, 1972; en Scraton, 1995, p. 20); el género posee un componente de aprendizaje, adquirido a través de los diferentes estadios de socialización de la persona, y que ha sido denominado “la construcción social del género” (Fernández, 1998, p. 216). Durante el franquismo, el mantenimiento de las diferencias en la educación por razones de sexo se hizo constante a lo largo de todos los años. Se inició con el Decreto de no coeducación (BOE del 6 de mayo de 1939), basado en la encíclica que escribió el Papa Pío XI “*Divinis Illius Magister*” (31 de diciembre de 1929), en la que se dice que “la coeducación (es una) deplorable confusión que trueca la legítima convivencia humana en una promiscuidad e igualdad niveladora”. Esta afirmación se utilizó para especificar un proceso formativo diferente entre niños y niñas a la hora de prepararles hacia el mundo intelectual y social. De manera que se fueron introduciendo una serie de actitudes que introdujeron la desigualdad y la jerarquización por razones de sexo, lo que Brullet y Subirats (1990, p. 23) denominan como “sexismo”.

Con estas apreciaciones a la hora de distinguir la dicotomía sexo-género, podemos advertir que la situación en la España franquista estaba supeditada al poder ejercido por el patriarcado. Éste considera que el sexo de una persona le da acceso a diferentes privilegios y papeles dentro de una sociedad, igual que la familia de nacimiento determinaba lo que alguien podía hacer en un sistema de castas. Esta visión del mundo reserva a los hombres los mejores puestos y valoran más lo masculino, creando un poder coercitivo que ayuda, sin aparente presión, a que cada uno acepte su rol (Martínez y García, 2007, p. 19).

La situación social y económica de la posguerra y las concepciones históricas tradicionales que se aplicaron sobre la mujer crearon las condiciones legales, ideológicas y culturales para que fuera educada atendiendo a las características consideradas como “propias de lo femenino”: inferioridad intelectual, impresionabilidad y

fragilidad, transmisora de los valores de la ideología dominante, emotividad y sumisión (Pastor i Homs, 1984, p. 32). Con este sustrato de valores se creó un ideal de femineidad alejado del proporcionado por la República. Aunque es verdad que la situación, a partir de mediados de los años cincuenta, varió algo con respecto a estos primeros años de la posguerra. Por ejemplo: en 1953 se fundó la Asociación de mujeres universitarias; en marzo de 1956 se aprobó en Consejo de Ministros el Decreto Ley prohibiendo las mancebías y casas de tolerancia; y sobre todo, en 1961 se dio luz verde a la Ley sobre “Derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer”. Esta Ley fue redactada por SF y presentada a las Cortes por su Delegada Nacional Pilar Primo de Rivera. En ella se planteaba la igualdad jurídica de las mujeres en las actividades laborales, pero con limitaciones. Sin embargo, en cuanto a los planteamientos educativos, éstos siguieron bajo los preceptos de los inicios del franquismo, aunque en cuanto a la actividad física se va soltando el lastre que la impedía un desarrollo más autónomo.

Como venimos anunciando, SF se convirtió en el referente máximo en cuanto a la labor formativa a realizar con la mujer. Este organismo gubernamental tuvo la responsabilidad de conseguir que todas las jóvenes españolas, y en menor medida las adultas, conocieran cuál era el estilo y el comportamiento que el Estado quería de ellas (Decreto de la Jefatura del Estado de 28 de diciembre de 1939, BOE de 29 de diciembre; sobre “Las funciones de la Sección Femenina de FET y de las JONS”). La SF, aparte de influir como agente socializador primario, también propuso a las mujeres un perfil de valores del que sobresalió el dualismo: autoritarismo-sumisión. Sus dirigentes fueron fieles seguidoras de la doctrina engendrada por el fundador de la Falange: José Antonio Primo de Rivera. En la primera vez que se dirigió de manera explícita a la mujer, y prácticamente la única, durante un mitin celebrado en 1935 en la localidad de Don Benito, explicó los valores que se asignaban a cada sexo: egoísmo al hombre y abnegación a la mujer (Primo de Rivera, 1935; en Suárez, 1993, p. 39). A lo que hay que añadir las palabras expresadas por el propio Franco en el discurso que realizó en la concentración de Medina del Campo (Valladolid) en 1939, en el homenaje que le dispensó la organización falangista femenina. En él insistió cuál debía ser el destino y las funciones a las que debía acogerse toda mujer que se precie de ser española una vez finalizada la guerra: reconquistar el hogar y formar a la mujer para que consiga ser fuerte e independiente (*sic*) (en Suárez, 1993).

La mujer, por tanto, no debía plantearse acceder a una cultura media y superior, puesto que no la iba a ser necesaria. Con conseguir los conocimientos básicos e imprescindibles para saber llevar las riendas de su casa ya la valía, de ahí que las Enseñanzas del Hogar se impusieran en los currículos educativos de las chicas. El mismo Pemartín, director general de Enseñanza Media y Superior, en una entrevista concedida a la revista *Signo*, de once de abril de 1942, decía lo siguiente: “Mi opinión es la de que debe alejarse a la mujer de la Universidad, quiero decir que el sitio de la mujer, a mi juicio, es el hogar” (en Pastor y Homs, 1984, p. 31).

Determinismo religioso

Por mucho que la organización femenina del Movimiento luchara por una igualdad de oportunidades con respecto al hombre, esto apenas si se consiguió. Las diferencias sociales entre los ciudadanos se establecieron principalmente por dos cauces: uno, la clase socio-económica a la que se perteneciera; y el otro, en razón del sexo, apoyados tanto por los fundamentos ideológico-doctrinales, como por los religiosos.

La religión constituyó unos de los principales pilares de la política de José Antonio Primo de Rivera, junto a la economía y un programa de mando único y escala vertical, recogidos en su Norma Programática denominada “Veintiséis puntos de Falange Española Tradicionalista y de las Juventudes de Ofensiva Nacional Sindicalista” (según el Decreto n.º 255; BOE de 20 de abril de 1937). Sin embargo, las autoridades de la Iglesia católica no tuvieron tan claro que, una vez completado el “Alzamiento”, los falangistas mantuvieran ese sentir religioso profundo y abnegado que declaraban en su propaganda. Por eso se propusieron con gran tenacidad “recristianizar” todos los aspectos de la vida pública y privada española. Pronto comprendieron que el elemento más influyente, por su implicación en el ámbito privado de la familia, era la mujer. Para ello argumentaron, mediante citas extraídas de los Libros Sagrados, cuál era su destino y su misión en aquella sociedad.

Primeramente, la Iglesia católica se ocupó de reforzar el papel subordinado que debía adquirir la mujer y el respeto que debía cumplir hacia la autoridad, que sería la del hombre en cualquier situación. La propia SF, por no desagrar ni contradecir a la autoridad religiosa, dispuso la idea de que el hombre era portador de valores eternos y gracias a él la mujer se insertaría en “la

Patria, el Universo y la Eternidad” (Primo de Rivera, 1983, p. 405). La Delegada Nacional de SF redactó numerosas cartas y circulares que hizo llegar a través de las diferentes Delegaciones Provinciales de la organización, en las que se especificaban cuáles eran los valores esenciales que debían defender todas sus afiliadas y sus instructoras. Estos eran esencialmente: la religión y la patria. A través de una doctrina supervisada por la autoridad masculina, la mujer no tuvo más remedio que aceptar el destino religioso que le auguraba la Biblia, así como cumplir con el destino de servicio a la Nación (Patria), que no era otro que la procreación y la educación de los hijos.

La procreación

En este apartado abordamos el concepto más importante por el que se va a conocer la función esencial del existir de la mujer, o eso es lo que hicieron creer pensadores, políticos, religiosos y otras autoridades franquistas. Éstos defendieron una posición que iba más allá de la simple misión reproductora, ya importante en sí misma, sino que también adquirió una mayor relevancia por ser la base de todo el entramado socio-ideológico y esencia de unos comportamientos estereotipados.

Fray Justo Pérez de Urbel, asesor religioso durante muchos años de SF y posteriormente abad de la basílica del Valle de los Caídos, explicó durante el III Consejo Nacional de la Organización lo que constituía el monopolio absoluto de la mujer: la maternidad. Pero entendida no sólo en los aspectos biológicos, como transmisión de la vida humana, sino como una función que va más allá de proporcionar un cuerpo. La maternidad envuelve, decía, una adoración espiritual hacia el hijo que reclama siempre abnegación y fortaleza (recogido en Suárez, 1993, p. 95).

Pero ya no sólo fueron los asesores religiosos los que hablaron de este concepto de maternidad, sino que también los dirigentes políticos y la clase médica abordaron y dictaminaron cuál debía ser la misión de la mujer española. Por ejemplo, Fernández Cuesta (1938) explicaba que desde su lugar natural de actuación, el hogar, podía conseguir la unidad de España y, por tanto, dar prestigio a la Nación. Este mensaje fue perfectamente captado por las dirigentes de la SF, puesto que mediante la publicación de los textos oficiales que se utilizaron en los centros de enseñanza, se dieron las directrices a seguir en cuanto a la misión de la mujer en la sociedad:

“La misión asignada por Dios a la mujer es la maternidad en el hogar; a este fin hemos de subordinar cuanto halle y cuanto nosotros hagamos por ella. Es decir, que su fin histórico lo cumplirá sin apartarse del fin natural que Dios le ha señalado, y en el cumplimiento de este fin acumulará méritos de vida eterna para salvar su alma” (SF de FET y de las JONS, 1953).

Las autoridades médicas no quisieron alejarse de la línea continuista que se marcó desde otros estamentos. Por ejemplo, el Dr. de la Granda (en Alted, 1989, p. 294) partía de la idea de que la mujer se encontraba totalmente condicionada por su “duro e insoslayable yugo sexual”, lo que la haría sufrir a lo largo de su vida los continuos accidentes “de su desgarradora vida sexual: menstruación, embarazo, parto, lactancia, menopausia; que determinarían su cuerpo y su mente”. Este mismo doctor seguía alegando en su artículo cuestiones referentes al “yugo” al que tenía que estar sometida cualquier mujer, ya que mientras estuviera “saturada de feminidad y maternidad, la impediría el libre vuelo de sus facultades mentales”. Bastante tenía con dar la vida a un nuevo ser que encima se veía disminuida en sus capacidades intelectuales por ello; y si se la ocurría destacar, caería en la masculinización, “virilización” lo llamaba él. La clase médica estaba contribuyendo, con estas argumentaciones y otras del mismo estilo, a mantener el rol de sacrificio, de sumisión y de pasividad que otros grupos de presión habían establecido para ella. Todos estos valores se utilizaron como inhibidores y represivos para la mujer, y el régimen político los utilizó como instrumentos de legitimación. De ahí que trataron de ensalzar estos dones femeninos desde el punto de vista de la labor maternal y defendieron con especial énfasis el concepto de “madre”, a la cual dedicaron un día al año como fiesta conmemorativa.

Planteamientos que justificaron una educación física de género

Como ya hemos comentado, la SF tuvo la misión de transmitir un tipo de formación específica para la mujer de aquella época. Entre los instrumentos que utilizó se encontraba la actividad física, entendida según los planteamientos que se aplicaron a la Educación Física y al deporte. Al ser una actividad que se manifestaba en diversos ámbitos de la sociedad, ésta presentaba un claro sesgo en función del sexo de los individuos que la formaban. En el caso que nos ocupa, se planteó una EF

y unos deportes que no traspasaran las fronteras morales de la feminidad instaurada, y para ello, se ajustaron a unos planteamientos que provinieron de diferentes autoridades. Veamos cuáles fueron esos influjos que condicionaron una clara EF de género.

Postura científico-médica

Inicialmente, SF se planteó como una de sus preocupaciones fundamentales en la formación de las mujeres españolas la sanidad y la higiene del cuerpo (SF de FET y de las JONS, 1941, p. 12). De ahí que sus planteamientos primarios a la hora de establecer un programa de actuación relativo al uso apropiado del cuerpo femenino, estuvieron condicionados por los argumentos provenientes de la clase médica, que claramente definían las características fisiológicas entre el hombre y la mujer. Desde esta postura higiénica y de salud corporal, la Medicina dictó una serie de aseveraciones que redujeron bastante las posibilidades de desarrollar un amplio abanico de posibilidades en el campo de la actividad física. Estos supuestos sirvieron para perpetuar una ideología conservadora, con respecto al marco de actuación que la mujer podía desempeñar ya que la maternidad se ofrecía como el objetivo más importante que debía cumplir (García Bonafé, 1990, p. 18).

Se pretendía que el ejercicio sirviera de medicina preventiva al servicio de la salud, puesto que la mayor preocupación que debía tener una mujer era la de no poner en riesgo la función procreadora para la que había sido destinada, según el concepto religioso cristiano asentado con tanto arraigo. Esta situación contribuyó, aún más, a favorecer el estereotipo que se fijó para el género femenino, al cual se le tildaba de frágil y delicado; por lo tanto, poco capaz de realizar actividades de gran exigencia física. El propio asesor de EF para la SF, Agosti (1963, pp. 710 y 719), establecía los períodos críticos en los que la mujer tenía muy comprometido su deseo de realizar cualquier tipo de práctica física, como por ejemplo durante el período de la pubertad y durante el ciclo menstrual.

La Medicina se convirtió en la ciencia que puso los cimientos epistemológicos de la actividad física femenina, y por su elevado estatus de reconocimiento social, sus criterios fueron seguidos por gran parte de la ciudadanía. Los valores relacionados con la gracia, la belleza, el espíritu de sacrificio y la renuncia en beneficio del marido y los hijos que se aplicaron al sexo femenino, se instauraron en el modelo social franquista. De manera

que no tenía sentido que la mujer practicara ejercicios que la pudieran dañar su constitución fisiológica, puesto que aparte de no poder soportar grandes esfuerzos, la alejaba de sus virtudes naturales, cercana a las formas masculinas. Se fomentó, por tanto, una estética acorde al prototipo de mujer marcado por las autoridades médicas, que no la facultaban para desarrollar una capacidad competitiva que el deporte requería (Dr. Boegey, 1922; en Vázquez, 1986, p. 61). Se indicaron como actividades físicas más adecuadas al cuerpo de la mujer, según refleja Manrique (2007, pp. 278-279): la gimnasia, la danza (clásica y regional), el ritmo; además de otros deportes que fueron ampliando la oferta en sucesivos años: natación en 1938, hockey, tenis y baloncesto en 1939, balón a mano a 7 y a 11 en 1940, balonvolea en 1953. Y desaconsejaron ejercicios que la podía llevar a la extenuación, como el atletismo, que no fue permitida su práctica hasta 1961. Extraña decisión, cuando esta actividad es el sustento de cualquier otra práctica física.

Postura religiosa (nacionalcatolicismo)

Desde el primer momento del levantamiento en armas por parte del ejército que se sublevó contra la República, las autoridades eclesiásticas apoyaron la causa de ese bando. Por esta razón, el gobierno franquista concedió una situación de privilegio a la Iglesia católica, que impuso su credo a toda la comunidad española. Esta situación preeminente provocó que su formación moral se impusiera por encima de cualquier otro tipo de confesión religiosa, con potestad para regular la vida pública e imponer sus normas ultraconservadoras, sobre todo a las mujeres.

En el ámbito educativo hubo una gran disputa por establecer qué grupo de poder tenía los derechos sobre los escolares españoles. Falange y la Iglesia católica se los disputaron y la división de competencias quedó claramente definida a favor de las jerarquías eclesiásticas, que se hicieron con el control de la educación aularia. Los dirigentes de la Falange tuvieron su porción del pastel educativo incluyendo en los Programas de las diferentes Etapas Educativas enseñanzas que quedaron bajo la supervisión de este grupo, y que se reunieron bajo la denominación de Formación del Espíritu Nacional. La Educación Física, la Formación Política y las Enseñanzas del Hogar, para las chicas, se convirtieron en los instrumentos de influencia por parte del ámbito ideológico-doctrinario. Su profesorado fue formado por las ramas masculina y femenina del Partido, por lo tanto se

convirtieron sus materias impartidas en instrumentos de control social, especialmente sobre los más jóvenes, que era en potencia los más influenciables.

Las dirigentes de la Organización femenina del Movimiento aceptaron el carácter religioso-espiritual del que se quería dotar a cualquier actividad física que se practicase. La SF, a través de su Regiduría (Departamento) de EF, se propuso que la mujer se beneficiase de los efectos que ésta causase; eso sí, considerando que siempre debía tener “un fondo espiritual” (Inchausti, y Gutiérrez, 1955, p. 12) que rigiera los destinos del cuerpo. Se dejaba claro que si una mujer realizaba cualquier tipo de deporte, contribuía a que su cuerpo mejorase, pero no como satisfacción personal, sino porque sería más fácil contribuir con el destino que sobre ella recaía: la procreación y la familia. Se interpretaba que la EF y el deporte eran unos medios ideales para el perfeccionamiento humano, puesto que se conseguía aumentar la fuerza moral, se desarrollaba la voluntad y el deseo de ser útil. Así, la actividad física desarrollada en el ámbito educativo y fuera de él, estuvo cargada de razones morales católicas para cumplir con su objetivo socializador, especialmente vinculada al ámbito de la maternidad. La EF se recibía por obligación para conseguir inculcar en la mujer española los valores de justicia, orden y belleza; elevados a las últimas instancias relacionadas con Dios (SF de FET y de las JONS, 1959, p. 140).

Por la necesidad de formar una juventud sana, física y “espiritualmente”, la SF asumió la responsabilidad de la Educación Física Femenina (EFF). No sólo para perfeccionar el cuerpo, sino para que haciéndolo “más dócil y obediente al espíritu y a las obligaciones morales” (Delegación Nacional de SF, 1969, p. 173), se adquiriera una cultura física de carácter sobrenatural. La Iglesia además de dar esta idea ascética de la actividad física, puesta en funcionamiento por las profesoras de la SF, también estuvo vigilante en todo lo que se refería a normas de funcionamiento en los diferentes campeonatos, en la manera de vestir en las clases de EF y en los partidos, que debía ser “femenino, práctico y honesto” (SF de FET y de las JONS, 1951, p. 98). Unas normas que impusieron un estilo que no atentara contra lo que las jerarquías religiosas denominaban las buenas costumbres y el estilo. Por esta razón, las profesoras que pusieron en marcha este método de EFF durante el franquismo ofrecieron en algunas ocasiones posturas contradictorias. Por un lado, manifestaban un gran interés por ofrecer a la mujer la posibilidad de realizar unas actividades que le habían sido vetadas tradi-

cionalmente por la sociedad. Pero, por otro, la evolución que debía llevar la actividad física y deportiva entre las mujeres se restringía por las reglas morales que la religión católica implantó en la sociedad.

Postura política (nacionalsindicalismo)

El Estado autoritario, que se instaló a partir de 1939, favoreció la idea de que la Nación podría salir de la mala situación en que quedó después de la contienda bélica, mediante la unidad de sus miembros. Bajo los presupuestos de fortaleza física que sus miembros debían ofrecer, se instauró como objetivo político una EF obligatoria para todos sus ciudadanos, aunque regida por la separación de sexos y planteada como proyección del régimen. Los Órganos de poder pretendieron inculcar, especialmente en la juventud, unos ideales que se extenderían al resto de la población como un reguero de pólvora. Si conseguían que asumieran que su esfuerzo, sobre el todo el físico, se considerara un acto de servicio a la comunidad, la cohesión entre la población sería más fácil y más manejable. El Movimiento Nacional, impregnado de los puntos programáticos falangistas, propuso un estilo de EF que facilitaba la integración en el Sistema. Ahora bien, la manera de practicarla era muy diferente se fuera hombre o mujer. La práctica de la EF y el deporte se consideraron estar haciendo política nacional (Chaves, 1960, p. 13), puesto que conseguir generaciones vigorosas era un objetivo esencial del Ministerio de Educación y del propio Partido político. Se llegaba a decir que cualquier individuo debía estar en condiciones de servir y que aquel que no estuviera preparado físicamente sería un “decrépito o, cuando menos, un disminuido en sus posibilidades de servicio” (Chaves, 1963, p. 13).

En el caso de la mujer, ésta también debía servir con su esfuerzo y trabajo al bien del Estado, para ser considerada una ciudadana completa. Pero como su campo de acción se vio reducido al que ocupaba en el hogar, su contribución se basaba en aportar hijos sanos y educarlos en pro de aquellos ideales. Se plantearon, por tanto, una serie de propuestas de actividad física vinculadas a la eugenesia y a la mejora de la raza, no como un conjunto de acciones encaminadas a disfrutar del ejercicio, sino que se buscó llegar a unos fines que no dependían de la propia persona, supeditados a la voluntad, primero de Dios y después del Estado. La sumisión y la disciplina, como valores sobredimensionados que la doctrina falangista ensalzó, se utilizaron también para determinar

el tipo de EF y deporte que se querían realizar. El esfuerzo físico debía venir acompañado de una limpieza de espíritu, para conseguir mejorar la salud y moldear la personalidad, haciéndola fuerte ante el dolor y el sufrimiento que conllevaba el parto y la vida de sumisión que desarrollaba tanto dentro de la familia como de la sociedad.

Si su ubicación social debía ser la familia y su ocupación principal las labores domésticas, la actividad física bien se podía programar dentro del hogar, pues “abrillantar los pavimentos, quitar el polvo, limpiar los cristales o sacudir trajes, cumplen los mismos objetivos que un ejercicio programado” (revista *Teresa*, 1961; en Otero, 1999, p. 150). El deporte femenino y sus competiciones fueron organizados en exclusividad por la SF, por lo que se integraron en su Plan general de actividades. De ahí que cualquier acontecimiento deportivo se utilizará para exaltar los valores pretendidamente patrióticos. Fue muy común utilizar las exhibiciones gimnásticas o las movilizaciones de los grupos juveniles para que las autoridades locales recibieran los elogios por el espectáculo presenciado. Por último, la creación de las Cátedras Ambulantes con sus correspondientes instructoras de la SF, herencia de las Misiones Pedagógicas de la República, en su misión de recorrer las zonas rurales más desasistidas de España, trató de transmitir la ideología falangista cumpliendo con su deber “patriótico”. Entre aquellas disciplinas que se impartieron se enseñaron las excelencias de la EF a las jóvenes de aquellas localidades; y recopilaron una amplia documentación de canciones y bailes que se pusieron en práctica en los grupos de Coros y Danzas que tan profusamente se crearon por toda la geografía nacional.

A modo de conclusiones

El modelo de mujer que se impuso durante el franquismo estuvo fundamentado en una serie de valores que marcaron unas pautas de comportamiento consideradas como normas sociales. Su longevidad fue un caso excepcional, como lo fue el largo período de dictadura que se produjo, cuestión esta que atiende más a una falta de autocrítica que a un claro convencimiento de sus miembros. Las normas sociales son impuestas desde arriba, sin posibilidad de réplica, por lo que los individuos que componen la sociedad franquista son sometidos a ellas, asumiéndolas como propias, únicas y verdaderas.

Cada miembro de esa sociedad tiene preparado en razón a su sexo una serie de cometidos. En concreto, la

mujer dispuso de unos campos de actuación bastante restringidos: el hogar y el cuidado del mismo, excepcionalmente se contemplaba la posibilidad de trabajar fuera de él. Su papel secundario en aquel contexto patriarcal fue manifiesto, sin embargo se la quería dignificar por su influencia en las relaciones familiares y en la transmisión de modelos formativos relacionados con la ideología y religión dominantes.

En los centros educativos franquistas el ideario educativo impuesto por el Estado cumplió las directrices del Movimiento Nacional y de la Iglesia católica. Sus reformas educativas siempre estuvieron dirigidas a ofrecer unas enseñanzas y unos estilos diferentes según se orientaran éstos a chicos o a chicas; incluso incluyendo materias exclusivas para el sexo femenino. La EF es una de estas materias controladas por los profesores y profesoras que fueron formados por la única organización política permitida, y en el caso de las mujeres por la SF. Esta sección del Partido tuvo el objetivo de ofrecer a la mujer española una formación integral, basada en conceptos más ideológicos y espirituales que materiales. Por tanto, la inclusión de la EF, entre sus finalidades formativas básicas, iba más allá de los beneficios fisiológicos del ejercicio. La supervisión de esta disciplina estuvo encomendada a tres poderes: el científico-médico, el religioso y el político, que abogaron por un método exclusivo para la mujer. Por eso, a pesar del gran empeño que manifestaron las dirigentes de la SF por incluir la EF y el deporte en su proceso formativo, éste se manifestó de manera parcial, dominado por intereses de carácter ideológico y religioso. Sólo se concibió una actividad física practicada en pequeñas dosis para no perjudicar ni su salud, ni su relación con la maternidad; además de cumplir con las imágenes de gracia, moderación y belleza que se asociaron a su rol.

Por último, el presente artículo analiza una situación histórica muy concreta, pero que socialmente supuso un gran impacto, cuya repercusión sería interesante analizar en la actualidad. Como expone Andrade (1997), al analizar las razones que nos deben llevar al estudio de la historia de la EF y el deporte; “cuando hablamos en Historia, nos referimos a la historia de los hombres y de sus construcciones sociales, de actuación en la sociedad. La historia nos ayuda a entender que el hombre tiene y tuvo una actuación concreta: lo que tenemos actualmente fue construido y no es producto del azar, tampoco estaba escrito en algún ‘libro de destinos’. Todos, queriendo y sabiendo o no, hacemos una parte de la historia. Al tiempo somos y hacemos la historia”. El conocimiento

de nuestra historia nos ayuda a interpretar la realidad y comprender por qué muchas situaciones que deberían ser cuestionadas, pueden ser vividas con absoluta normalidad. De manera que podríamos plantearnos una serie de interrogantes que dejamos para futuros estudios e investigaciones, como por ejemplo: ¿siguen manteniéndose algunas de las características que definieron la EFF en el franquismo en la EF actual?; ¿qué vinculación hay entre esa visión de la EF y la que tiene nuestra sociedad si pensamos que muchas mujeres que han educado a los jóvenes de la actualidad vivieron esa EF?

Referencias bibliográficas

- Abella, R. (1996). *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco*. Madrid: Temas de Hoy.
- Alted, A. (1989). Las mujeres en la sociedad española de los años cuarenta. En *III Jornadas de estudios monográficos. Las mujeres y la Guerra Civil española*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer. Pág. 284.
- Andrade, V. (1997). ¿Por qué debemos estudiar la historia de la Educación Física y el deporte durante la formación? *Revista digital lecturas de EF y deportes* (8) www.efdeportes.com
- Bardavío, J. y Sinova, J. (2000). *Todo Franco. Franquismo y antifranquismo de la A a la Z*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Brullet, C. y Subirats, M. (1990). *La coeducación*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría de Estado. Pág. 23.
- Camps, V. (1990). *Virtudes públicas*. (2.ª ed.). Madrid: Espasa Calpe. Pág. 16.
- Chaves, R. (1960, 2.ª ed.). *Manual Escolar de Educación Física*. Madrid: Doncel.
- (1963): *La gimnasia en familia*. Madrid: Prensa Gráfica.
- Decreto de la Jefatura del Estado de 28 de diciembre de 1939, BOE de 29 de Diciembre; sobre Las funciones de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las Juventudes de Ofensiva Nacional Sindicalista.
- Delegación Nacional de la SF (1969). El trabajo de la mujer. En *XXVIII Consejo Nacional de la Sección Femenina*. Gerona: SF de FET y de las JONS.
- Domínguez, A. (dir.) (1991). *Historia de España. Vol 12*. Barcelona: Planeta.
- Fernández Cuesta, R.; Secretario General de FET y de las JONS. (1938): *Discurso realizado durante el II Consejo Nacional de la SF*. Segovia: enero.
- Fernández, E. (1998). El tratamiento de la igualdad y el tratamiento del género en Educación Física. En *Curso de Especialización en Educación Física para la Educación Primaria. Módulo 5*. Madrid: UNED. Pág. 216.
- Fuero de los Españoles (1945).
- Fuero del Trabajo (1938).
- Gallego, M.ª T. (1983). *Mujer, Falange y Franquismo* Madrid: Taurus. Pág. 13.
- García Bonafé, M. (1990). El ejercicio físico y la práctica deportiva de las mujeres. *Seminario Mujer y deporte*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- Gracia, J. y Ruiz M. A. (2001). *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis.
- Huici, C., en Morales, J. F. y Huici, C. (2003). *Psicología social*. Madrid: Mac Graw-Hill. Pág. 76.

- Inchausti, M.^a J. y Gutiérrez, C. (1955). *Educación Física Femenina. Texto Oficial para las Escuelas de Magisterio*. Madrid: SF de FET y de las JONS.
- Manrique Arribas, J. C. (2003). La Educación Física Femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista. *Revista internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y Deporte*. N.º 10. www.cdeporte.rediris.es/revista/revista.html
- (2007a). La familia como medio de inclusión de la mujer en la sociedad franquista. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7. www.hispanianova.rediris.es
 - (2007b). La actividad deportiva femenina durante el franquismo y sus campeonatos escolares. *VII Congreso Internacional sobre la Enseñanza de la Educación Física y sus campeonatos escolares. Libro de Comunicaciones y Talleres. Vol I*. Badajoz: FEADEF.
- Martínez, L. y García A. (2007). *En baloncesto más iguales. Manual de Igualdad de género para Entrenadores*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Dirección General de la Mujer. Pág. 19.
- Montenegro, A.; de Llera, L. y otros (1994). *Historia de España. El régimen de Franco (1939-1975). Cap. 13*. Madrid: Gredos.
- Otero, L. (1999). *La Sección Femenina*. Madrid: EDAF
- Pastor i Homs, M.^a I. (1984): *La educación femenina en la postguerra (1939-1945), el caso de Mallorca*. Madrid: Ministerio de Cultura, Pág. 32.
- Payne, S. (1987). *El régimen de Franco. 1936-1975*. Madrid: Alianza Editorial.
- Primo de Rivera, P. (1983). *Recuerdos de una vida*. Madrid: Dyrsa. Pág. 405.
- Sabín, J. M. (1977). *La dictadura franquista (1936-1975). Textos y documentos*. Madrid: Akal.
- Savater, F. (1995). *Diccionario filosófico*. Barcelona: Planeta. Págs. 138-154.
- Scraton, S. (1995). *Educación Física de las niñas: un enfoque feminista*. Madrid: Morata. Pág. 20
- SF de FET y de las JONS (1941). Consigna. *Medina, n.º 10, julio*. Madrid: FET y de las JONS.
- (1951). *Historia y Misión*. Madrid: SF de FET y de las JONS.
 - (1953). *Lecciones para los cursos de Formación e instructora de Hogar*. Madrid: SF de FET y de las JONS.
 - (1959). *Oposiciones de Magisterio. Educación Física*. Madrid: SF de FET y de las JONS.
- Suárez, L. (1993). *Crónica de la Sección Femenina*. Madrid: Asociación Nueva Andadura. Pág. 39.
- Tamames, R. (1977, Ed.: 1973). *La República. La Era de Franco*. Madrid: Alianza Editorial.
- Temine, E. y otros (1985, 1.ª ed.: 1982). *Historia de la España Contemporánea. Desde 1808 hasta nuestros días*. Barcelona: Ariel.
- Tuñón de Lara, M. (1977). *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*. (3.ª edic. corregida). Madrid: Tecnos. Pág. 16.
- Tusell, J. (Dir.) (2001). *Historia de España. La Edad Contemporánea. Tomo 2*. Madrid: Taurus.
- Vázquez, B. (1986). Educación Física para la mujer. Mitos, tradiciones y doctrina actual. *Seminario sobre Mujer y deporte*. Madrid: Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer.